

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 178/19.-

SANTA FE, 10 de junio de 2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 09/19** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la Corrección del factor de potencia de la Instalación Eléctrica del Edificio del Fuero Laboral y Archivo General de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 58 se verifica la presentación de tres (3) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose solo la firma POST INGENIERÍA S.A. inscrita en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo las firmas INGEESEA SRL y JUAREZ INES INOCENCIA-que no consta inscripción en el Registro- condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 146 la Comisión de Pre-Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 245.720,00 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil setecientos veinte);

Que, la Pro-secretaría y la Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 09/19**, por la suma de **\$ 245.720,00 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil setecientos veinte)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a POST INGENIERÍA S.A.. - CUIT N°: 30-71495925-1**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Corrección del factor de potencia de la Instalación Eléctrica del Edificio del Fuero Laboral y Archivo General de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el	\$ 245.720,00

	Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 81/82.-	
TOTAL ADJUDICADO		\$ 245.720,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 45, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2019 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL3 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 245.720,00.-

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----